

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1704

SALTA, 06 de octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 20.487/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1279 - relacionada a la posesión de funciones del Sr. Nicolás Iván Santos - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 02 de septiembre de 2015 y por el lapso de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento fijado, la Dirección de la Sede Regional Tartagal solicita se prorrogue la designación interina del Sr. Santos en el cargo en cuestión, por razones académicas fundadas y hasta fin de año.

Que este Decanato en virtud de lo expresado y conforme a lo previsto en Res. CS 532/09 - autoriza una prórroga de la designación interina del alumno Iván Nicolás Santos - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 02 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que por otro lado se solicita a la Sede Regional Tartagal instrumente el nuevo llamado a inscripción de interesados para renovar dicho cargo de alumno auxiliar para el ciclo lectivo 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Sr. NICOLÁS IVÁN SANTOS - DNI N° 38.739.320 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 02 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, en el contexto reglamentario de la Res. CS 532/09, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Sede Regional Tartagal tenga a bien instrumentar el nuevo llamado de inscripción de interesados para renovar el cargo de auxiliar alumno para el ciclo lectivo 2017.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a: Sr. Santos, envíese copias a: cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales